CERTIFICADO

1	REGULARIZACION
	(Permiso y Recepción definitiva)

RE	CEF	CIO	NF	INAL

VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA CATASTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010 ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY Nº 20.898

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : LOTA

Nº DE CERTIFICADO 20 Fecha de Aprobación 15.02.2017. ROL S.I.I

280-60

REGIÓN:

BIO BIO

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art.10 º de la Ley Nº 20.898.
- La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catastrofe del 27 de Febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION DEL BIO BIO

SR. JOHANN SCHWEITZER DELAUNOY

correspondente al expediente Nº

de fecha 28.12.2016.

- C) Los antecedentes exigidos en el Título III Artículo 10º de la Ley Nº 20.898
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de REGULARIZACION

de la vivienda existente con una superficie de 50,41

m2.

REGULARIZACION/RECEPCION FINAL

Ubicada en : PASAJE TIRO AL BLANCO

Nº 323

Lote Nº 3

IPAL/O

Manzana 1203

localidad o loteo POBLACION GABRIELA MISTRAL

sector

URBANO

(urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de 20/15.02.2017.

REGULARIZACION/RECEPCION FINAL

2- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. CISTERNA HIDALGO MARGARITA DE LAS NIEVES 9.276.279-3 REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO R.U.T.

JCSM/PHR/mmzp.-

DIRECTOR ODRIGO MATUS ARAVENA OBRAS DE DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES